



UNIÓ FRUITS, SCCL

ANUNCIO de la Cooperativa Unió Fruits, SCCL (cooperativa absorbente), relativo a la fusión por absorción a la cooperativa Frutos Secos Alcañiz, SCL (cooperativa absorbida).

De conformidad y en cumplimiento de lo que establece el artículo 94 de la Ley 12/2015, de 9 de julio, de cooperativas de Catalunya y el artículo 64 del Decreto Legislativo 2/2014, de 29 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de Aragón, se hace público que las respectivas asambleas generales de Unió Fruits, SCCL, y de Frutos Secos Alcañiz, SCL, celebradas en fecha 28 de febrero de 2024 y 21 de febrero de 2024 respectivamente, han aprobado por unanimidad, la fusión de ambas cooperativas mediante la absorción por parte de Unió Fruits, SCCL, de Frutos Secos Alcañiz, SCL, con disolución sin liquidación de la cooperativa absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la cooperativa absorbente, en los términos y condiciones fijadas en el proyecto de fusión suscrito por sus respectivos Consejos Rectores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de las cooperativas participantes en la fusión que no han asistido por causa justificada en la asamblea en la que se ha acordado la fusión, a expresar su disconformidad y separarse de la cooperativa, mediante escrito dirigido a la presidencia del Consell Rector, en el plazo de un mes desde la última publicación de los anuncios de fusión.

Los socios y los acreedores de ambas entidades tienen derecho a obtener el acuerdo íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las cooperativas que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 96 de la Ley 12/2015, de 9 de julio, de cooperativas de Catalunya, y el artículo 64 del Decreto Legislativo 2/2014, de 29 de agosto, del Gobierno de Aragón.

Reus, Alcañiz, 7 de marzo de 2024.— El Presidente del Consejo Rector de Unió Fruits, SCCL, LLuis Perpiñá Cedó. El Presidente del Consejo Rector de Frutos Secos Alcañiz, SCL, Ángel Mesguer Arrufat.